

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de abril del 2024

A quien corresponda:

Con fundamento en el Artículo 39 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; que a la letra dice:

Artículo 39.- El Voluntariado del Organismo estará integrado por:

- I. Un Presidente, que será la o el Presidente Honorario del Organismo;
- II. Un Vicepresidente, que será el o la Titular de la Dirección General;
- III. Miembros de la Sociedad Civil, que serán designados por el Presidente.

La Presidenta Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Sra. Beatriz Eugenia Dávila Garza, no cuenta con una clave tabular, ya que no forma parte de la nómina de dicha institución, por lo que no recibe ningún tipo de remuneración.

Fecha de actualización: 01/Abril/2024

Área responsable: Coordinación de Recursos Humanos y Capacitación

Nombre del responsable de actualizar la información: Victoria Alejandra Fuentes Gaona